



Diseños de imagen: Natalia Lucentini

Retazos de anécdotas: pensando nuestras acciones, construyendo nuestra(s) historia(s)

Scraps of stories: thinking our actions building our history(s)

Claudia C. Anzorena

INCIHUSA – CONICET

Resumen: En este artículo compartimos algunos hitos en la historia de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, como parte de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. Relata, desde un saber situado, en qué consiste esta Campaña, sus raíces en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (Rosario, 2003), la reunión de constitución realizada en Córdoba en 2005 y acciones desarrolladas en Mendoza. Esta Campaña, ha motorizado una gran cantidad de procesos que muestran los avances logrados y los desafíos que se presentan en vistas de la legalización y despenalización (legal y social) del aborto en Argentina.

Palabras clave: aborto; derecho, movimiento feminista; Mendoza

Abstract: In this article we share some of the highlights in the history of the Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito [National Campaign for the Right to Free, Safe and Legal Abortion] as a part of the struggle for abortion rights in Argentina. We describe – from a situated knowledge - the goals of this Campaña, its origins in the XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (Rosario, 2003), the foundational meeting held in Córdoba in 2005 and actions undertaken in Mendoza. This Campaign has propelled a vast quantity of processes that reflect the advances attained and the challenges that must be faced in order to achieve the legalization and the legal and social depenalization of abortion in Argentina.

Key words: abortion; rights; law; feminist movement; Mendoza

Recibido: 14/12/2016

Aceptado: 23/01/2017

Introducción

El objetivo de este artículo es aportar algunos retazos a la historia de la lucha por el derecho al aborto en Argentina, y compartir parte de mi experiencia personal – como socióloga y feminista - y de la experiencia de otras compañeras, durante estos intensos años de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, tanto a nivel local como nacional (2005-2015).

Este escrito tiene pretensiones de futuro: busca constituirse en una fuente, un testimonio, para quien quiera conocer este proceso de manera situada, polifónica, subjetiva, contra hegemónica, vivida desde el punto de vista de una “actora” que es parte de esta Campaña. Voy a poner un retazo a los retazos de una historia y un aprendizaje colectivo que, en algún momento – confío que será así - cuente cómo fue el proceso por el cual se legalizó el aborto en Argentina.

Si bien no es nuestra intención introducir los debates en torno al testimonio como construcción histórica (Rodríguez Agüero y Grasselli 2008) o la relevancia de la experiencia para la teoría, la práctica y la política feminista (Yañez, S. 2015; Bach, A.M. 2010), es preciso mencionar que ni el testimonio ni la experiencia se trata de asuntos individuales, sino que hacen a la construcción colectiva de saberes a partir de prácticas concretas, al menos en este caso. Como señalan Rodríguez Agüero y Grasselli (2008: 59)

“Según Halbwachs, el recuerdo individual es sustentado y organizado por la memoria colectiva, es decir, por un contexto social del que forman parte el lenguaje, las representaciones sociales del tiempo y el espacio, las clasificaciones de los objetos y de la realidad externa al sujeto, las relaciones que el individuo mantiene con la memoria de los demás miembros de un mismo ambiente social. Para que sea posible reconstruir un recuerdo, es preciso que esta reconstrucción se haga a partir de datos o nociones comunes que comparten quienes conforman un grupo social. Así, el individuo evoca sus recuerdos apoyándose en los marcos de la memoria de un colectivo”.

Es decir que si bien lo que presentamos a continuación es un testimonio en primera persona, desde una mirada subjetiva sobre un proceso del que fui parte, se trata de una experiencia común, donde he actuado como observadora participante junto a otros cientos de mujeres y compañerxs con quienes hemos compartido prácticas y apreciaciones de diferentes maneras y en diferentes contextos¹. Continuando con las autoras, presentar testimonios permite configurar discursos de resistencia y elaborar relatos contra hegemónicos “que constituye(n) una práctica literaria de recuperación y reelaboración de experiencias colectivas a través de la cual es posible para los sujetos subalternos realizar un reconocimiento de su participación en los procesos históricos y una

¹ Transitar por la línea entre lo personal y lo colectivo me lleva a usar en ocasiones la primera persona del singular y en ocasiones la del plural, según se trate de una apreciación propia o bien de una cuestión compartida con otras en la que estoy implicada. También cuando me refiero a la Campaña hablo en tercera persona porque se trata de un movimiento que ha adquirido forma más allá de quienes la impulsamos más activamente.

interpretación propia de esa realidad histórica" (Rodríguez Agüero y Grasselli 2008, 71-72).

En este sentido buscamos recuperar una experiencia políticamente significativa a la que le damos sentido en procura de elaborar saberes que pongan en cuestión el orden social vigente, lo que constituye una herramienta para reflexionar sobre prácticas "que en un pasado no muy lejano, concibieron al cambio como un horizonte posible" (Rodríguez Agüero y Grasselli 2008, 73) y aun así lo entendemos hoy.

Pero esta recuperación tiene un elemento adicional: trata de recuperar voces de mujeres, como sujetos políticos. Voces que han sido sistemáticamente desoídas, subalternizadas y silenciadas en las ciencias y en la historia en cuanto espacios androcéntricos, heteropatriarcales y racistas (Bach, A.M. 2010). Como señala Sabrina Yañez, no desconocemos las disputas en torno a la experiencia como fuente de investigaciones feministas. Pero, visibilizar la experiencia, en este caso, no tiene como fin dar cuenta de una verdad o un hecho objetivo o verificar una hipótesis, sino que se trata de un esfuerzo crítico que busca revelar las contradicciones en las instituciones y en las sociedades, para mostrar qué se cercena en los discursos hegemónicos para ocultar sus fisuras y mecanismos de dominación. Recuperar las experiencias es, en este sentido, no sólo adentrarse en el discurso otro, sino que también conlleva un ejercicio que permite tanto elaborar discursos de oposición como traducir las experiencias en conciencia política radical (Yañez, S. 2015: 232-233). Es decir que la recuperación de la experiencia colectiva conlleva no sólo reflexionar sobre las prácticas, sino que también permite crear formas de acción.

En este artículo, primero veremos de qué se trata la Campaña, haremos referencia a mi experiencia en dos hitos que fueron antesala de esta articulación: el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003² y la reunión en que se acordó el lanzamiento de la Campaña en Córdoba en 2005. Después trataremos sobre la Campaña como organización y los procesos de los que ha sido protagonista y finalizaremos con algunos desafíos que considero tenemos por delante para lograr la legalización y despenalización (legal y social) del aborto en Argentina.

² Los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) se vienen realizando, anualmente, desde 1986, en diferentes localidades de Argentina. Impulsados por las feministas comenzaron con la participación de 300 mujeres, llegando al año 2016 a 60 mil mujeres del movimiento amplio de mujeres. Se trata de una gran celebración popular de 3 días, en que se desarrollan talleres sobre variedad de temáticas, se realizan actividades artísticas y políticas y se culmina con una marcha por el centro de la ciudad que lo alberga. Para más información ver Alma y Lorenzo 2008.

Una Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito

La mañana del 28 de mayo de 2005 estaba fresca pero soleada en Mendoza (Argentina). Como habíamos planeado nos encontramos en una esquina transitada del centro mendocino. Con alguna prenda verde, carteles hechos a mano y unos afiches. En los afiches de fondo se leía lo acordado en Córdoba unas semanas antes: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la consigna "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", una fecha "del 28 de mayo al 25 de noviembre de 2005 estamos en Campaña", y una invitación "Sumate... firmá" y en el fondo una figura de un pañuelo que simboliza este movimiento desde entonces. Así inaugurábamos, en diferentes puntos del país, una articulación nacional que buscaba aunar acciones para reclamar la legalización del aborto.

La Campaña nació con dos objetivos: instalar en el espacio público el derecho al aborto como un derecho humano fundamental; y que se aprobara una ley que permitiera el aborto voluntario. Acompañó una consigna que fue producto de su época y de los debates que estaban a la orden el día. Recientemente se había aprobado y promulgado la Ley 25.673/2003 que creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, se estaba discutiendo la ley de educación sexual integral (Ley 26.150 del año 2006), la relación entre el gobierno nacional y la iglesia católica era tensa y las feministas³ -muchas y muy diversas, estábamos convencidas que era un momento propicio para impulsar el aborto legal. Así se conformó una articulación que fue ganando el apoyo de centenares organizaciones y personalidades de diferentes ámbitos.

A través de la gran diversidad de actividades, realizadas en diferentes lugares, ha cumplido un papel relevante en la instalación del tema en la sociedad, en la opinión pública, en los medios de comunicación y en el campo político. Instalación que, vista a la luz de la heterogeneidad ideológicas y de la desigualdad regional del mapa de la Argentina, muestra el valor y el compromiso con el que se ha llevado adelante esta lucha bajo el "paraguas" de una Campaña Nacional. Una

³ Es complejo definir al feminismo, o más bien a los feminismos, en cuanto se trata de un conjunto de prácticas e ideologías muy diversas en su interior, inclusive contrapuestas, que constituye tanto un movimiento social (también heterogéneo en sus objetivos, ubicaciones y estrategias) como diferentes paradigmas epistemológicos. Lo que podemos ver en común, es que se trata de pensamientos y prácticas intelectuales y políticas que ponen en cuestión el lugar subalternizado que ocupan los sujetos no masculinos en las relaciones sociales, en busca de horizontes tan similares y disímiles a la vez como la igualdad, la autonomía, el respeto de las diferencias, el empoderamiento, la liberación, etc. Se centra principalmente en "las mujeres" pero otra gran disputa es el sujeto del feminismo. Empieza centrándose en las condiciones de discriminación/desigualdad que sufrían las mujeres, luego cuestiona la categoría "mujer" en cuanto no daba cuenta de las diferencias en su interior (negras, lesbianas, latinas caribeñas, obreras, etc), después pone el foco en las relaciones y posteriormente incorpora las disidencias sexuales. Se recomienda leer Ciriza 2015, aunque hay innumerables trabajos que abordan los devenires del/los feminismo/s

década atrás, acciones públicas en defensa del aborto voluntario eran impensables, necesitábamos un cambio en el contexto y la contención nacional, sobre todo en lugares con gobiernos conservadoras o bastiones del fundamentalismo católico con gran poder económico.

La Campaña también ha propiciado una prolifera producción intelectual, de reflexión académica, de análisis político y legal, de revalorización de la experiencia. Todo este repertorio de ideas y análisis fue piedra fundamental en la elaboración, durante el año 2006 del proyecto de ley denominado "Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo" que en 2015 fue reelaborado. Este proyecto y su fundamentación fueron producto de años de estudio y de horas de trabajo colectivo, basado en un amplio repertorio de leyes, análisis jurídicos y estudios sociales, de salud, de derechos humanos, de legislación comparada. Propone que toda mujer pueda interrumpir un embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación por voluntad propia, y sin plazos en caso de violación, de riesgo para su salud o su vida, o si existieran malformaciones fetales graves. Además, que los abortos sean realizados con atención segura y gratuita en los hospitales públicos, obras sociales, y en todos los servicios de salud del país. Se incluye un artículo sobre la objeción de conciencia que debe ser preestablecida e individual y deroga los artículos 85 inciso 2; 86 y 88 del Código Penal de la Nación donde se indican las penas al aborto⁴. El proyecto se fundamenta sobre tres pilares: salud pública, justicia social y derechos humanos, aunque sus argumentos son mucho más amplios. Contempla el fin de las sanciones morales y sociales, el reconocimiento de la dignidad, capacidad y derechos que tienen las mujeres para decidir sobre sus vidas, y la obligación de las instituciones de garantizar las opciones y la atención de calidad para las mujeres⁵.

El proyecto una vez armado empezó a recorrer los caminos parlamentarios. Se iniciaron las tareas de cabildeo o negociaciones políticas, lo que implicaba visitar a legisladores/as para que impulsen y/o apoyen el proyecto. Esto conllevó interactuar con "nuevos" interlocutores del ámbito

⁴ El texto del proyecto fue discutido en una reunión plenaria entre activistas de distintas localidades y ámbitos de actuación. El acuerdo fue complejo ya que había posiciones que privilegiaban más la libertad o la autonomía y otras las circunstancias en que se permitiera interrumpir un embarazo (Tribe, L 2012). Sin embargo, en definitiva, primó la necesidad buscar y superar aquello que impide que ningún proyecto sea siquiera tratado en el Parlamento. En 2015 la reelaboración se llevó a cabo a través de foros provinciales que brindaron sus opiniones y una vez recogidas se realizó una nueva redacción tanto de los fundamentos como del articulado incorporando los debates, las prácticas y los aprendizajes obtenidos durante estos 10 años. El nuevo proyecto fue discutido en la Plenaria nacional a inicios de 2016. El nuevo proyecto de Ley fue presentado en abril de 2016. Si bien no nos explayaremos en el mismo, señalar que se trata de un texto que en su justificación y articulado recoge los avances en el plano legal pero también en las transformaciones que la instalación del tema produjo. Por ejemplo, se amplía la cantidad de semanas a 14 de acuerdo a la ley española, contempla la ley 26.743 de identidad de género, la cuestión de los/as menores de edad según la reforma del Código Civil, se suprime el artículo sobre la objeción de conciencia entre otros asuntos (<http://www.abortolegal.com.ar/?p=2313>).

⁵ Los argumentos están en <http://www.abortolegal.com.ar/?p=168>

legislativo y político, con quienes debíamos negociar en torno a un tema de difícil instalación como causa justa, que en general esquivan o apartan con la excusa de que no es prioritario o que va en contra de sus creencias personales. Sin embargo, el derecho al aborto poco a poco fue dejando de ser “cosa” de mujeres y feministas, para ser un asunto que implica una serie de situaciones sociales problemáticas que deben ser abordadas desde la política, que deben ser negociadas e instaladas en el campo legislativo, ejecutivo y judicial, en el lugar donde se juegan poderes y lógicas que, a las feministas, nos resultan muchas veces ajenos, excluyentes, ásperos. Todo esto supuso entrar en campos donde las reglas nos anteceden y no nos favorecen, y además con escaso poder para impulsar y presionar por nuestras demandas como feministas.

Es así que este proyecto fue presentado 5 veces. La primera el 28 de mayo de 2007 como iniciativa de la sociedad civil, y al año siguiente, formalmente en la Cámara de Diputados/as de la Nación⁶. En 2010, 2012 y 2014 se repitió la operación ya que cada 2 años si un proyecto no es tratado pierde estado parlamentario. Sin embargo, no siempre se presentó en las mismas condiciones porque el contexto, los apoyos y nosotras mismas fuimos cambiando y reflexionando, lo que se refleja en los debates ocurridos ante cada presentación: qué fuerza política y qué nombre encabezaba, si se debía modificar o no el texto, con qué acciones se acompañaría, etc. Un dato que muestra los cambios es que en 2008 fue presentado con la firma aval de 22 diputados/as de diferentes bloques de distintos partidos políticos, en 2010 con 33 y en 2012 y 2014 con 60 firmas atravesando todos los bloques con representación parlamentaria. Es decir que el trabajo de cabildeo de estos años llevó a que fuera aumentando el número de legisladores/as dispuestos/as – supuestamente- a avalar la ley.

La presentación del proyecto y el trabajo de negociación parlamentaria han ido acompañados - además de las actividades de instalación en la sociedad - con el impulso de diferentes iniciativas desarrolladas en el espacio parlamentario. Reuniones con legisladoras/es, asesoras/es y representantes de la sociedad civil, la organización o auspicio de seminarios o conferencias en el ámbito del parlamento (Senado o Diputados) y algo muy importante, audiencias públicas organizadas por la Campaña en las que se ha abordado el tema de la constitucionalidad de la norma, de la compatibilidad con los tratados internacionales que suscribe Argentina y de la situación de vulneración de los derechos humanos⁷. También han servido para insistir en la urgencia de abordar

⁶ Para que un proyecto ingrese y sea debatible en el recinto legislativo, debe ingresar con la firma aval de al menos un/a legislador/a y se considera el/la autor/a a quien firma en primer lugar.

⁷ El 30 de noviembre de 2010 con la presencia de Marianne Mollmann, representante de Human Rights Watch; el 13 de julio de 2011 con Luz Patricia Mejía, relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y el 29 de noviembre de 2012 con voces locales e internacionales, de diputado/as, y representantes de organizaciones de la sociedad civil que

el tema del aborto en Argentina. En estas oportunidades, la Comisión de Legislación Penal se comprometió públicamente a darle marcha al debate, lo que en definitiva no cumplió⁸.

Con muchas irregularidades el 1° de noviembre de 2011, por primera vez en Argentina se discutió en dicha Comisión el proyecto de ley IVE, y tuvo un dictamen afirmativo aunque al otro día quedó sin efecto por las anomalías en que se dio. Si bien, este dictamen tenía, en cierta medida, sólo un valor simbólico, ya que de no obtener media sanción en esos días - cosas que no era posible a esa altura del año-, el proyecto perdería estado parlamentario. Este golpe afectó de manera negativa al ánimo de muchas activistas, volviendo más tensas las discusiones en torno a la decisión política del gobierno nacional en relación al tema. Más allá, lo innegable, desde mi perspectiva, es que la instalación pública fue importante, en todos los medios de comunicación quedó impreso que había comenzado el debate y que ya desde el comienzo había signos favorables. A partir de este punto la falta quedó del lado de los/as legisladores/as que no asumían su responsabilidad política.

La suma de avales al proyecto, las audiencias, el involucramiento de organizaciones internacionales, de universidades, de movimientos sociales, etc., por un lado muestra cómo la Campaña ha ido avanzando en el apoyo a la legalización del aborto en espacios institucionales, pero por otro evidencia los umbrales estrechos por los que las demandas feministas ingresan en el espacio público y logran compromisos activos, con iniciativas, que vayan más allá de un acompañamiento silencioso o de un apoyo retórico.

Reflexionando en torno a la cuestión de la relación entre feministas y el campo estatal se puede pensar que los discursos y las prácticas en favor del aborto voluntario, en sus diferentes versiones, inclusive el mismo acto de abortar, transgrede las formas establecidas de cómo se entiende el mundo y las relaciones que determinan qué se considera justo y para quién (Fraser, N. 2008). A través de estos discursos, de las actividades callejeras, artísticas, académicas, manifestaciones, cabildos, acompañamientos a hospitales o a juzgados para solicitar un aborto legal⁹, al dar información o acompañar a una conocida o desconocida, decidiendo no continuar con un embarazo y realizar lo necesario para interrumpirlo, es decir decidiendo abortar o actuando para que el aborto sea legal, estamos transgrediendo la concepción y quebrantando las expectativas que

apoyan el proyecto de la Campaña, y además Amnistía Internacional lanzó una campaña a nivel internacional en apoyo al debate en Argentina. El 30 de mayo de 2013, se realizó una última audiencia en el Congreso de la Nación, donde expusieron especialistas y además se presentó el libro compilado por la Campaña (AAVV 2013).

⁸ De acuerdo a los mecanismos del Congreso, en el caso del proyecto IVE, se necesita dictamen favorable de tres comisiones para ser enviado al recinto que debe discutirlo y aprobarlo. Las comisiones son la de Legislación penal, Acción social y salud pública, y Familia, mujer, niñez y adolescencia

⁹ De acuerdo al Código Penal Argentino en su artículo 86 el aborto está penalizado salvo dos excepciones, peligro de la vida o salud de la mujer gestante y cuando el embarazo es producto de violación o abuso de una mujer "idiota o demente". Más adelante profundizamos sobre este tema.

de “las mujeres” tienen siglos de instituciones dominadas por el heteropatriarcado, el racismo y el capitalismo que se materializan en la familia, en la escuela, en el estado, en la ciencia, en los medios de comunicación (Bach, A.M. 2010). En este sentido, es que podemos pensar que las reivindicaciones que apuntan a la soberanía de las mujeres de las normas heteropatriarcales, racistas y capitalistas, en cuanto colectivo de sujetos cuyos cuerpos han sido expropiados de sus decisiones reproductivas, se tornan incomprensibles, inconmensurables, imposibles de asimilar para los representantes vicarios de “la normalidad”.

Invasiones fundamentalistas, resistencias feministas: Rosario 2003

“¡Saquen sus rosarios de nuestro ovarios!”. Una batalla campal de cantos y gritos se había desatado por los pasillos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, avivada por los ataques de las fundamentalistas que invadieron los talleres durante el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en 2003 en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y se propagaron por todos los talleres relacionados con la sexualidad, el aborto y los derechos sexuales y reproductivos.

Ese año compañeras feministas, sobre todo de la organización feminista Indeso Mujer, impulsaron la inclusión en la nómina de un taller denominado Estrategias para el acceso a un aborto legal, seguro y gratuito¹⁰. El objetivo era abrir un espacio donde se neutralizara la discusión “aborto sí – aborto no” que imponían las fundamentalistas, sino que, partiendo del acuerdo básico del aborto como derecho, el taller debatiría las estrategias para que se legalizara en Argentina. Ya entonces las militantes antiderechos repetían sus discursos mentirosos pseudocientíficos y patologizadores de las mujeres. Desde el ficticio síndrome postaborto, la sublime gratificación de llevar adelante un embarazo de un feto anencefálico, la promoción de la abstinencia y el uso del (ineficaz) método de los días para evitar embarazos, eran los argumentos que se podían escuchar en contra de la anticoncepción, la educación sexual y el aborto.

El XVIII Encuentro fue un punto de convergencia de aquellas que pensábamos que eran necesarias nuevas formas de organizarse y de ampliar la convocatoria en las filas del reclamo por la legalización del aborto. Un momento que venía configurándose desde la crisis de 2001, la movilización popular, las mujeres dispuestas a hacer valer sus inquietudes en los movimientos sociales, las feministas en asambleas populares, las brujas que resistían exorcismos y bendiciones

¹⁰ Comunicación personal con Mabel Gabarra (2013), abogada feminista, integrante de Indeso Mujer (Instituto de Estudios Jurídico Sociales de la Mujer).

de curas misóginos que pergeñaban en contra de las “autoconvocadas”¹¹ mandando a nuestro Encuentro, a sus mejores devotas, con el objetivo de confrontar para dejar en claro “los principios del orden natural que dignifican a la mujer” según indicaba la curia rosarina en una carta a las parroquias (Alma, A. y Lorenzo, P. 2008, 150-168)¹².

Éramos varias las colectivas y compañeras que estábamos activando el tema en nuestros lugares, algunas colectivas recién creadas y otras que ya tenían un tiempo trabajando. Feministas de Córdoba, Neuquén, Mendoza, La Plata, Morón y otras localidades de Provincia de Buenos Aires, Rosario, Capital Federal venían avivando el fuego de sus calderos y las puntas de sus aerosoles desde el Encuentro Nacional de Mujeres de La Plata¹³. Rosario permitió poner en común esos conjuros y empezar a pensar estrategias de articulación para unir las fuerzas¹⁴.

Cuenta Graciela Di Marco que el movimiento feminista en Argentina, a fines de los '90, junto a otros movimientos sociales, fue incorporando una serie de elementos (respeto de las diferencias, dignidad, cuestionamiento de las relaciones de poder, construcción de articulaciones, etc.) que iban más allá de la asistencia del Estado y daban lugar a un replanteo profundo de la política (Di Marco, G. 2011). El 2001 fue producto de esta revitalización de los movimientos sociales y sus organizaciones. Hubo un resurgir de grupos feministas en diferentes provincias que ponían el foco en los derechos sexuales y reproductivos. Las feministas buscaban posicionarse como movimiento social cuyas reivindicaciones planteaban transformar instituciones, prácticas, creencias sociales, relaciones que en última instancia serían un bien para toda la sociedad y no sólo para las mujeres (Francisco, J. y Antrobus, P. 2011, 60). La posibilidad de una articulación nacional era pensable en un momento donde el reclamo por aborto legal se iba federalizando y poco a poco iba encontrando sitio en los diversos movimientos sociales y populares donde las mujeres eran protagonistas indiscutidas.

A Rosario viajamos varias compañeras de Las Juanas y las Otras, una colectiva feminista de Mendoza nacida a mediados de 2000 y que desde sus inicios tuvo como una de sus mayores preocupaciones el tema del aborto: la necesidad de que sea legal, seguro y accesible para todas las

¹¹ Desde los sectores ultraconservadores pretenden darle al término “autoconvocadas” un tinte descalificatorio, sin embargo, junto con la autonomía y el autofinanciamiento, son calificativos que reivindican las mujeres de los Encuentros.

¹² Alma y Lorenzo (2008) cuentan cómo desde la jerarquía católica, más específicamente el arzobispo de Rosario y el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Mirás y el obispo auxiliar Sergio Fenoy, llamaron a participar de los Encuentros para confrontar en los talleres con las “autoconvocadas”.

¹³ Estaban las Mufas (Córdoba), La Revuelta (Neuquén), Las Azucenas (La Plata), Las Juanas y las Otras (Mendoza), INDESO y Casa de la Mujer (Rosario) entre otras.

¹⁴ En RIMAweb hay una sección sobre “Aborto” donde en 2005 se publicó una entrevista en relación a la Campaña a Mabel Gabarra (Rosario), Martha Rosenberg (CABA), Natalia Di Marco (Córdoba) y Claudia Anzorena (Mendoza). Se puede leer la entrevista en <http://anterior.rimaweb.com.ar/aborto/camp-nac28sep.html>

mujeres y no sólo para aquellas que podían pagar su precio en el costoso mercado clandestino. Era un clima de efervescencia, catártico, gritábamos “aborto” por aquí y “aborto” por allá. A inicio del 2000 no era sencillo decir “aborto”, las reacciones en general no eran de aceptación. La gente no se animaba a decir que estaba de acuerdo, excepto ciertas situaciones muy puntuales y de victimización de las mujeres (como la violación). Entonces gritar “aborto” y reclamar su legalidad era transgredir las reglas de lo que se considera correcto.

La Comisión por el Derecho al Aborto, - a través de Dora Coledesky, pionera de esta lucha en el país - propuso la realización de una Asamblea durante el Encuentro, y la Comisión Organizadora brindó un lugar privilegiado para la ocasión: el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, que era el epicentro del Encuentro¹⁵. De la asamblea participamos más de 500 mujeres. Recuerdo a compañeras de diferentes lugares, con las que - de ahí en más- nos encontraríamos en incontables ocasiones. El auditorio estaba abarrotado. Las fundamentalistas que intentaron entrar y tomar la palabra se tuvieron que retirar, no estábamos dispuestas a ceder ese espacio ni a escucharlas. De esta asamblea salieron algunos acuerdos: realizar movilizaciones y acciones en todo el país para el 28 de septiembre de ese año -2003-, organizar un encuentro nacional por el derecho al aborto a fines de 2004, conformar una comisión nacional para la redacción de un proyecto de ley y mantener los talleres de “Estrategias...” en los futuros encuentros (Alma, A. y Lorenzo, P. 2008, 158). El momento de mayor confrontación fue el cierre de los talleres y la redacción de las conclusiones.

Finalmente la marcha, que corona los ENM, gracias a los pañuelos que había llevado en grandes cantidades la organización Católicas por el Derecho a Decidir Córdoba, se tiñó de verde y exigió el aborto legal. Un tercio de la manifestación de unas 20 mil personas, se apostó ante el arzobispado de la ciudad de Rosario y dejó plasmado en sus paredes la disputa por los sentidos de nuestras luchas: “nosotras parimos nosotras decidimos”; “iglesia, basura, vos sos la dictadura”... Lo que quedó en claro es que seríamos nosotras, las mujeres díscolas, quiénes diríamos qué nos dignifica.

Volvimos a Mendoza encendidas, recargadas, con el corazón henchido y con la responsabilidad de un Encuentro Nacional de Mujeres que organizar, ya que se había definido a Mendoza como la sede del ENM 2004. En el Encuentro de Mendoza surgió el acuerdo de realizar una reunión para dar origen concreto a una campaña nacional.

¹⁵ Mabel Gabarra, comunicación personal, 2013.

Abriendo el paraguas: la reunión donde se acordó una campaña nacional

En mayo de 2005 se realizó en Córdoba una reunión con referentes de diferentes puntos del país para pensar una estrategia nacional para la legalización del aborto. Allí se le dio forma a la idea de articular el trabajo de manera federal. Se trataría de crear una red que contuviera y diera más peso a las actividades que se venían desarrollando en varios puntos de país y otras nuevas que fueran surgiendo.

Esto era muy importante para nosotras en una provincia como Mendoza. Había pasado el XIX ENM y el aborto había sido un tema crucial tomando la posta de Rosario 2003 pero en el marco de los ataques del fundamentalismo católico¹⁶. Veníamos realizando algunas actividades públicas por el aborto: juntando firmas como lo hacían las compañeras de la Asamblea por el Derecho al Aborto en Buenos Aires, realizando acciones callejeras donde nos íbamos animando a plantear la cuestión del “derecho al aborto”. La recepción de la gente abandonaba la agresión y la indiferencia para dar paso a la pregunta y a la conversación. Algo empezaba a moverse.

En el 2004 participé de la campaña “Yo aborté” en RIMA y rimaweb¹⁷, consistía en contar las experiencias y compartir los testimonios como un acto político. La idea, cuenta Gabriela Adelstein, surgió a partir de la visita Doctora Rebecca Gomperts de Woman on Waves en diciembre de 2004, donde ella dijo “no nos pueden meter a todas presas”. El impulso de esta visita, llevó a retomar experiencias como las de las francesas¹⁸, pero esta vez aprovechando las nuevas tecnologías que nos dan mucha más posibilidad de difundir lo que pensamos -si bien aún no ocurría el boom de las redes sociales-. En ese momento algunos sectores católicos estaban a la ofensiva y perseguían las actividades que tuvieran alguna vinculación con las decisiones autónomas¹⁹. Iban a las actividades relacionadas con sexualidad o derechos reproductivos con escribanos/as y amenazaban con

¹⁶ En el XIX Encuentro de Mendoza mostraron una reacción más violenta, la invasión fundamentalista se tiñó de actos terroristas: pintadas en las escuelas públicas, incendio de la folletería del Programa Provincial de Salud Reproductiva, guardias armadas con fierros y perros, denuncias de secuestro, prepotencia, que llenaron de tensión esos tres días para la Comisión Organizadora.

¹⁷ RIMA es la Red Informativa de Mujeres de Argentina, creada en el año 2000 y consiste en una lista de intercambio de correos electrónico y una web. <http://www.rimaweb.com.ar/articulos/aborto/campana-yo-aborte/>

¹⁸ En abril de 1971 fue publicado en la revista francesa *Le Nouvel Observateur* el manifiesto de las 343, también conocido como manifiesto de las 343 salopes, que se trató de una declaración pública firmada por 343 mujeres que afirmaban haber abortado y enfrentando las sanciones penales. Este acto de desobediencia civil abrió el camino para la legalización del aborto en Francia.

¹⁹ Otra ocasión fue cuando una jueza clausuró la muestra del artista León Ferrari en Buenos Aires por considerar que lesionaba los sentimientos religiosos según habían denunciado un grupo de curas. La muestra se reabrió y tuvo record de visitas.

denunciar por apología del delito para impedir que se realizaran²⁰. Como siempre su estrategia es el silenciamiento y la represión.

De este modo, pensar una campaña nacional, era pensar un paraguas que aglutinara las acciones dispersas a nivel nacional, nos permitiría superar el aislamiento, sentir y mostrar que no éramos las únicas, que no éramos pocas. Era una forma de resistir y superar la fragmentación e individualización a la que nos había sometido el neoliberalismo, y empezar a pensar salidas colectivas.

En los dos días que se extendió la primera reunión en Córdoba, hicimos un intenso trabajo. Éramos unas 70 mujeres, de distintos lugares: Jujuy, Mendoza, Córdoba, CABA y Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Neuquén, Santiago del Estero, La Pampa, Tucumán, Entre Ríos. La idea era pensar un nombre que dijera qué queríamos y qué haríamos. Comenzó como campaña nacional por el aborto legal. Pero entendimos que no era sólo aborto legal, sino que debía ser una práctica accesible y en buenas condiciones para todas las mujeres y no sólo para las que tuvieran medios económicos y simbólicos. Y finalmente entendíamos que se trataba de un derecho humano de las mujeres que debía ser reconocido y garantizado por el Estado y por la sociedad. Entonces de ahí su nombre "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito".

En esa reunión, a la que muchas consideramos la primera plenaria de la Campaña, pensamos las primeras acciones: recolectar firmas en nuestros lugares que serían entregadas en una gran marcha federal en noviembre de ese año 2005 y comenzar a pensar la elaboración de un proyecto de ley con compañeras de todo el país para presentar en el Congreso de la Nación. También definimos que el color verde y los pañuelos serían los distintivos de la Campaña.

Elaboramos una consigna. Dos se discutieron con más fuerza: "La mujer decide, el estado garantiza y la sociedad respeta" y "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". Repasamos la historia de las frases, de dónde provenían, quiénes la habían usado, cuándo. Optamos por la segunda, porque tenía que ver con la coyuntura y con la integralidad de nuestras reivindicaciones. No luchábamos únicamente por el aborto, sino por todo el complejo entramado que implican los derechos sexuales y reproductivos. En ese momento, se estaba discutiendo la educación sexual en las escuelas, entonces incluimos una parte que diera cuenta de nuestro apoyo. Y de allí surgió: "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

Se trata de una consigna cargada de connotaciones, sobre las que hemos ido reflexionando. Si la leemos con atención, se cuele una visión, en cierto modo, de advertencia sobre la práctica del aborto: "no abortar" y si abortamos "no morir". Se trata, sin lugar a dudas, de una consigna útil

²⁰ De esta forma de operar ya nos habían advertido las compañeras de Rosario donde también fueron escribanas enviadas por sectores fundamentalistas.

para negociar y convencer en espacios de poder donde hay resistencia al libre ejercicio de la sexualidad y a las decisiones autónomas de las mujeres, sobre todo las que ponen en cuestión el mandato de la maternidad. Pero con el tiempo, si bien la seguimos usando, también fuimos cambiando las concepciones negativas sobre el aborto, y tratamos de salir del binomio vida-muerte, en el que nos han introducido las instituciones que sostienen al heteropatriarcado, donde parece que defender el derecho a la elección libre, a la autonomía, a la propia decisión nos deja del lado de la muerte.

Empezamos a aprender, enseñar y difundir que lo que mata o afecta a la salud es la clandestinidad, la inseguridad, el desconocimiento. El aborto realizado adecuadamente por un/a profesional o por la misma mujer, en buenas condiciones ha sido y es seguro. Al dejar de pedir disculpas por estar convencidas de que el aborto es un derecho, nos alejamos de los discursos que criminalizan las decisiones de las mujeres. Este camino nos llevó a hablar de subjetividades, de experiencias, de democracia, de ciudadanía, de justicia, de derechos. Comenzamos a producir una gran cantidad de argumentos para plantear la legalidad del aborto como un paso que nos reivindica como sujetas soberanas, un paso que va más allá de un simple paliativo a las fallas en las políticas de prevención que las instituciones deberían garantizar y no lo hacen. Dejamos de ver el aborto como un problema, para postularlo como algo que las mujeres experimentan, viven y significan de diferentes modos, y no de una única y traumática manera.

Así nuestras consignas se han ido multiplicando de acuerdo al estado del debate social y parlamentario. Esto se refleja en los nombres de las actividades, en los comunicados e inclusive en nuestros cantos: aborto legal una deuda de la democracia; negar los abortos no punibles es ilegal; yo voto por el aborto legal; no más abortos clandestinos al ritmo del misoprostol...²¹

Organizarnos... ¡Alerta, alerta, alerta que caminan colectivas feministas por las calles argentinas!

La Campaña dio inicio a un proceso complejo, a un espacio federal donde circulan sujetos y colectivos heterogéneos que articulan acciones, reflexiones, pero también reglas y acuerdos, para conseguir un objetivo común. Este objetivo es el corazón de la Campaña, sin él no existiría esta articulación en los términos que hoy la conocemos.

Aquí quiero hacer hincapié en el proceso, porque si pensamos de manera exitista, nos lleva a considerar que venimos fracasando porque no hemos conseguido aún la ley. En cambio, si pensamos

²¹ El misoprostol es una droga que es utilizada para realizar abortos con medicamentos. Más información en <http://socorristasenred.org/>

la lucha como una corriente que fluye hacia lugares inimaginables, que se ramifica, con más o menos fuerza o velocidad (según muchos factores) nos permite comprender que somos parte de una transformación más profunda que la modificación de una norma legal específica, estamos en un proceso social, político, cultural, económico. Estamos siendo parte de los movimientos de la historia.

Cuando en la asamblea por el derecho al aborto de 2003 entendimos que teníamos que aunar fuerzas para conseguir que el aborto sea legal en Argentina, estábamos dando inicio a la necesidad de organizarnos de una manera diferente a la que lo veníamos haciendo, para posicionarnos como interlocutoras legítimas con poder suficiente para plantear nuestras inquietudes, ante la sociedad y el estado.

Las feministas, como en gran medida las mujeres, siempre nos hemos organizado y hemos creado redes de solidaridad. Pero estas organizaciones y redes tienen características particulares propias de nuestra historia como movimiento social (Bareiro, L. 2012). Reivindican la autonomía, la horizontalidad, la autodeterminación, la independencia y el cuestionamiento de los poderes dominantes, sus reglas y estructuras. Entonces son en cierta medida anti-jerárquicas, anti-estado, comunitarias e inclusive anarquistas (Hernes, H. 2003).

Pero la ilegalidad del aborto y las consecuencias de la criminalización en Argentina pone a los poderes del estado como un lugar ineludible para abordar el tema como una cuestión política. Las mujeres han abortado y lo van a seguir haciendo en las condiciones en las que tengan acceso: esto es un hecho. Ninguna ley, ninguna pena o amenaza ha logrado que las mujeres dejen de decidir si quieren continuar o no con un embarazo, aunque el precio de su decisión sea su vida o su libertad.

Entonces, organizar una articulación nacional implicaba incluir en nuestras filas a otras redes y organizaciones con estructuras muy diferentes a las nuestras, y ponernos a negociar en espacios de poder que nos anteceden y en los que tenemos que ganar incidencia.

Con todos estos desafíos por delante, la Campaña se lanzó el 28 de mayo de 2005. En diferentes puntos del país: se armaron mesas en la calle, nos pusimos de verde y recolectamos firmas. En estos años las alianzas, negociaciones, tensiones, resistencias que la motorizan han dado lugar a una gran cantidad de procesos. De estos procesos me referiré brevemente a cuatro: 1. la instalación en el espacio público del tema del aborto; 2. la ampliación del apoyo al objetivo; 3. el reconocimiento de los abortos que ya son legales y 4. las redes de solidaridad y acompañamientos de Socorro Rosa. Estos procesos muestran los avances que hemos logrado y los desafíos que se nos presentan. Vale aclarar que no los ha motorizado de manera exclusiva la Campaña, pero es innegable que, con su federalidad y pluralismo, ha sido un una actora importante y presente.

1. Creatividad y alegría: la instalación del aborto como derecho en el espacio público

La cuestión del aborto se instaló en la sociedad y en la opinión pública en todo el país. "Aborto" ya no es una palabra prohibida, se fue convirtiendo en algo que del mismo modo que es hecho puede ser dicho. Es más, se considera un debate pendiente, algo que se viene aunque los detractores lo obstaculicen y muchos/as políticos/as lo esquiven. Por ejemplo, durante las campañas electorales de 2011 en adelante los medios de comunicación incluían el aborto como un tópico sobre el que preguntaban a los/as candidatos/as.

La Campaña ha impulsado a desarrollar, expresar y compartir la creatividad feminista, tanto en las actividades nacionales como en las locales, con el objetivo de visibilizar nuestra demanda y hacer algo diferente para llamar la atención²². También ha promovido las expresiones artísticas y audiovisuales vinculadas a la cuestión feminista y del aborto desde la vivencia de las mujeres: "En boca de todas" (2011) del grupo Mansa Ballena de La Plata, El documental "Yo Aborto. Tu Abortas. Todxs Callamos" (2013) dirigido por Carolina Reynoso que se filmó en diferentes partes del país, la muestra itinerante "La Campaña en imágenes... 2005-2010" (2010) coordinada por las HMyO de Córdoba y financiada por la Campaña a partir de una decisión en plenaria, por mencionar sólo tres ejemplos. Son expresiones artísticas que van inscribiendo en el imaginario colectivo otros rostros del aborto, los rostros de la lucha, de las y los activistas, de las mujeres que deciden.

De este modo, recuperando nuestras experiencias y las de otras, mostrando que no todas son perturbadoras, que muchas veces el aborto produce alivio para quien no quiere o no puede llevar adelante un embarazo, que no mata ni enferma si se hace en forma segura, si nos informamos si somos solidarias, es que vamos contribuyendo a desarticular la identificación de aborto con muerte. Es decir, llenar el espacio de nuevas significaciones, para nada triviales, sino que respetuosas de los procesos personales, serias en torno a la seguridad y al cuidado; significaciones más cercana a las experiencias de las mujeres y a la cuestión de la ampliación de los derechos humanos, la dignidad y la autonomía.

Desde el trabajo intelectual, se ha elaborado un interesante y nutrido repertorio de estudios sobre el tema en el país, tanto de académicas, estudiantes, militantes, periodísticos, inclusive de organismos públicos y empresas privadas, y realizados desde diversos puntos de vistas y disciplinas. En el año 2006 el Ministerio de Salud de la Nación encargó al CEDES un estudio para estimar la magnitud del aborto en Argentina (Mario, S. y Pantelides, E. 2007), se han publicado libros con

²² Se pueden ver las actividades realizadas en Mendoza en <http://abortolegal-mendoza.blogspot.com.ar/>

ponencias de los seminarios realizados (AAVV 2011), también la Campaña ha sistematizado casos de aborto no punible (AAVV 2009) y ha publicado un libro con los trabajos de la primera mesa de aborto en las Jornadas de Historia de las Mujeres (AAVV 2013)²³. Las integrantes de la Campaña, en las distintas localidades, se han posicionado como interlocutoras obligadas y legítimas a la hora de hablar de aborto. Cuando ocurre algún hecho o evento que ponga sobre el tapete el tema del aborto, los/as periodistas recurren a referentes de la Campaña como voces autorizadas sobre el tema.

2. La ampliación del abanico de organizaciones que apoyan la legalización del aborto

De la primera reunión en Córdoba en 2005, que dio lugar a la Campaña, participaron alrededor de 70 activistas feministas de diferentes lugares del país, colectivas y organizaciones de diferente tipo y experiencia. Hoy la campaña tiene una extensa lista de adhesiones - individuales y de organizaciones - que supera en mucho las 300.

Al instalar el tema en el espacio público como una causa justa se han ido sumando los apoyos y solidaridades, que se involucran de diferentes modos y medidas. Se han ensanchado también los ámbitos que asumen el derecho al aborto como una bandera, ya no se trata de una cuestión sólo de activistas feministas. El apoyo de universidades, de sindicatos, de asociaciones profesionales, inclusive de organizaciones o pertenecientes a otros movimientos sociales que han integrado esta reivindicación en sus reclamos, grupos de la disidencia sexual y de género, medios alternativos de comunicación, artistas, actores, periodistas.

También ha generado la inquietud por juntarse y organizarse, provocando el interés del trabajo y la reflexión colectiva, dando lugar a la creación de grupos por el derecho al aborto en lugares donde no había o que no pertenecían a la Campaña, como San Juan y San Luis. Como decíamos en un artículo anterior "Definir hoy la Campaña... no es sencillo, sus límites y alcances son difíciles de precisar, sus fronteras son volátiles y movedizas, y sus efectos van más allá de lo imaginado" (Anzorena, C. y Zurbriggen, R. 2011, 23).

²³ Otros libros que no son estrictamente de la Campaña pero que han surgido muy cercanos a ella son Mariana Carbajal, El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente (Buenos Aires, Paidós, 2009), el de July Chaneton y Nayla Vacarezza, La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones (Buenos Aires, Marea, 2011) y el de Dahiana Belfiori, "Código Rosa, relatos sobre abortos" (Buenos Aires, La Parte Maldita, 2015).

3. No cumplir con la ley es delito: acompañamiento en los casos de Aborto No Punible

El Código Penal argentino (1921/22) establece en su artículo 86, que el aborto no está penalizado en caso de riesgo de la salud o la vida de la mujer gestante, o si el embarazo es producto de una violación o abuso a mujeres con discapacidad mental, sin embargo, inclusive en estos casos se ponen obstáculos al acceso.

El aborto no punible ha sido un capítulo intenso en la Campaña, que nos acompaña desde 2006 cuando toma estado público el “caso LMR” y activistas y grupos de la Campaña se involucran fuertemente (Díaz, E. 2011), pasando por Ana María Acevedo, una joven de 20 años que murió porque los médicos del Hospital Iturraspe (Provincia de Santa Fe) se negaron a realizar un aborto legal para tratar el cáncer que tenía²⁴. Capítulo intenso en cuanto ha dado lugar a acciones y estrategias para impulsar lo que ya es ley, como así también a debates en torno a qué significa defender el cumplimiento de los abortos no punibles y qué efectos tiene sobre el objetivo último que es la legalización del aborto por voluntad de la mujer y no sólo en casos excepcionales.

Más allá de estos debates, o más bien de la mano con ellos, la cuestión del aborto no punible fue pensada tácticamente, como un medio para instalar el tema de la necesidad de una ley que contenga a todas las mujeres y no sólo a las excepciones. Es decir, que reclamar por lo que ya es ley no reemplaza nuestro objetivo. Además la preocupación por casos particulares también permitió que otros lugares se acerquen y se incorporen a la campaña como sucedió con Santiago del Estero y Trelew.

Si bien, con algunas excepciones, las historias que tomaron estado público no tuvieron desarrollos ni finales alentadores, el hecho de que saliera a la luz el incumplimiento de los abortos legales, hizo tomar posición e influyó en la interpretación que del Código Penal ha ido haciendo la justicia y el sistema de salud. Ver dónde fueron tomando estado público estos casos (que no casualmente fue a partir de 2006) y dónde estuvieron acompañados por activistas, muestra la existencia de un movimiento federal que en gran medida se mueve bajo la contención de la Campaña. Santa Fe, Mendoza, Santiago del Estero, Bahía Blanca, Trelew, Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, de cada uno de estos lugares, y de otros muchos, se ha ido nutriendo la Campaña (AAVV 2009).

El 13 de marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de Argentina (CSJ) dio a conocer un fallo que aclara la interpretación de los casos en que la penalización del aborto está exceptuada.

²⁴ Actualmente están procesado siete médicos y médicas del hospital por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos y lesiones leves dolosas. En octubre de 2015 la Provincia de Santa Fe asumió la responsabilidad de lo ocurrido, resarcirá a su familia económicamente y se espera que esto agilice el juicio a los responsables directos.

Este fallo dejó por sentado que, desde 1922, de acuerdo al Artículo 86 inciso 2º del Código Penal argentino y a los pactos internacionales suscriptos con rango constitucional, el aborto no es punible en todo caso de violación independientemente de las capacidades mentales de la mujer. Además indica que no garantizar la interrupción de un embarazo producto de una violación a toda mujer que lo solicita, es discriminación y vulnera los derechos humanos, y exhorta a los gobiernos provinciales a garantizar la atención de los abortos no punibles, sin dilación ni judicialización (F. A. L. s/ medida autosatisfactiva, 13/03/ 2012).

Esta resolución fue una suerte de resarcimiento para las organizaciones que componen la Campaña, ya que respaldaba la justicia de los reclamos que venía realizando desde 2006. La Campaña emitió un comunicado titulado "Un triunfo colectivo" donde declaraba la satisfacción ante este fallo que establece la constitucionalidad de la norma requerida, desactiva los intentos de saldar el tema del aborto legal con la reglamentación del aborto en caso de peligro de la salud y violación, y refuerza la necesidad de que se debata y apruebe la ley de aborto²⁵.

Si bien, con este fallo, algunas (quizá ingenuamente) esperábamos que el asunto del ANP quedara saldado y seguir adelante con el cabildeo en torno al Proyecto de ley de la Campaña, lo que ocurrió fue que gobernadores y funcionarios de algunas provincias, como Mendoza o Salta, desconocieron al fallo²⁶. En otras provincias se reglamentaron protocolos con una serie de barreras y requisitos no contemplados en la ley: exigir denuncia penal o límite en el tiempo de gestación. Estas situaciones llevaron a que en distintas localidades los grupos de la Campaña emprendieran acciones para que los poderes provinciales garantizaran el acceso al aborto no punible sin obstaculizaciones²⁷.

²⁵ Campaña, 2012, disponible en <http://www.abortolegal.com.ar/?p=1784>

²⁶ Mendoza ha sido escenario de varios casos de vulneración del derecho a acceder a un aborto no punible, inclusive en casos que encajaban justo dictado por el artículo 86 del Código Penal y en caso de niñas violadas por familiares, sin embargo los gobiernos siguen esquivando el tema a pesar de las presiones de las organizaciones de mujeres y feministas. En definitiva, su actitud esquiva a la reglamentación de un protocolo de atención de los abortos no punibles, responde a los intereses de los sectores más fundamentalistas de la sociedad mendocina (Anzorena, C. 2013).

²⁷ Sandra Chaher y Mariana Carbajal han publicado notas sobre los avances y obstáculos de la realización de abortos no punibles de acuerdo al fallo de la CSJ en las provincias: Chaher en comunicar igualdad 01/02/2013 y Carbajal en Página12 18/2/2013.

4. Entre la ley o nuestras vidas, elegimos nuestras vidas: los mapas de solidaridad

“Faced with a choice between the law and our lives, we will choose our lives”
Just call ‘Jane’²⁸

La Campaña también se vio enfrentada al dilema del “ahora”, a esta elección que las mujeres deben hacer cuando se enfrentan a un embarazo que no pueden o no quieren continuar: ¿mi vida o la ley? Entonces surgió la posibilidad de crear y fortalecer las redes de solidaridad para informar, ayudar, acompañar. Al participar de la Campaña empezamos a conocer sobre la situación de los distintos contextos locales: que en una ciudad había una médica amigable o un médico que trabajaba bien y cobraba poco. Entonces se conformó una especie de mapa nacional con la información que íbamos teniendo sobre los lugares donde las mujeres podían recurrir para abortar y hacerlo de manera segura. Esto también fue muy útil cuando por ejemplo en algunas provincias, como Mendoza, se allanaron los consultorios clandestinos, lo que produjo que las mujeres no supieran a dónde ir.

Al inicio de la Campaña estábamos empezando a tomar conocimiento del misoprostol y la posibilidad de usarlo para que las mujeres provocaran sus propios abortos. Entonces surgió el debate si debíamos o no difundir e informar sobre el uso adecuado de misoprostol. El primer folleto que realizamos fue en año 2007, su elaboración fue muy discutida ya que el objetivo era la ley, sin embargo con el paso del tiempo esta posición se fue modificando. Ese año, en Mendoza tuvimos una discusión en torno a cómo debíamos repartir los panfletos: volantearlos indiscriminadamente o entregarlos más selectivamente. Teníamos dudas si con esto hacíamos un perjuicio si no se comprendía bien la información, pero por otra parte pensamos que era mejor que la información se difundiera y llegara a la mayor cantidad de personas, porque las mujeres de todos modos iban a abortar y era mejor que lo hicieran con la información adecuada.

Actualmente en varias localidades están funcionando de manera organizada y sistemática, grupos que dan información no sólo del uso adecuado del misoprostol sino que también acompañan a las mujeres, sin apartar la exigencia por la legalización del aborto²⁹. Algo que empezó como

²⁸ “Jane” era el nombre de un grupo de mujeres que comenzaron dando un servicio de consejería y contención en situación de aborto por teléfono y al tiempo empezaron a realizar ellas mismas los abortos. Funcionó de manera clandestina en Chicago entre 1969 y 1973 (Jane 1990, 93).

²⁹ En el año 2010 el grupo Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, que llevaban adelante desde 2009 la Línea Aborto: Más Información Menos Riesgos, una línea telefónica que brinda información sobre aborto con medicamentos (<http://informacionaborto.blogspot.com.ar/>), publicó un libro llamado “Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas” (Editorial El Colectivo. Disponible en <http://www.editorialelcolectivo.org>) que contribuyó a la difusión de la información sobre el aborto con misoprostol.

conocimientos particulares y locales se fue extendiendo a diferentes localidades. De este modo en 2012 se formó una red federal, llamada Socorristas en Red “las mujeres abortamos, las socorristas acompañamos”, que brinda información y acompañamiento en provincias y localidades de casi todo el país, inclusive en lugares donde no llegan los servicios más centralizados (Maffeo, F. y otras 2015). Se trata de una red que cuenta ya no (solamente) con información de prestadores y formas seguras de realizarse un aborto con pastillas, sino con la experiencia de los cientos de acompañamientos pre y post abortos, que han realizado a mujeres de diferentes edades, situaciones económicas, de salud y personales, con las que se reúnen cara a cara para brindarles información personalizada y comprometida. Además desarrollan un trabajo de sistematización de datos cuantitativos de las mujeres que acuden en todos los puntos de la red y cualitativo de las experiencias subjetivas de las mujeres acompañadas y de las propias socorristas³⁰. La idea es lograr una verdadera descentralización de la solidaridad, que surge desde las mismas periferias, y que funciona de contención entre las diferentes socorristas sin tener que pasar necesariamente por la ciudad Capital, que funciona como un punto más y no como un centro.

Estos procesos han tenido impacto en la forma de entender el aborto, los nuestros y los de otras. Forma parte del alejamiento de los discursos relacionados con la muerte o la condena, y el acercamiento a la cuestión del acompañamiento y la ayuda como formas de solidaridad, de promover la autonomía y de ejercer nuestras decisiones de manera segura.

Sería interesante que desde instituciones con alcance nacional y desde el Estado nacional se realizaran estudios serios sobre la incidencia en la magnitud y formas del aborto a partir de la mayor información y acceso a prácticas seguras. No asumir que las mujeres abortan, evadir el tema - como si así se hiciera desaparecer - y pensar que si está prohibido quien lo hace es responsable individual de sus actos, es no ver lo que ocurre en la realidad, es no asumir los compromisos sociales e institucionales de las fallas y la discriminación en el acceso a la salud y a la justicia, es esquivar tomar cartas en el asunto sobre la situación en que viven las mujeres en el país.

Reflexiones finales: las diferencias como fuerzas creativas y necesarias para el cambio

Leí el texto “Aprender de los sesenta” de Audre Lorde en el año 2009 y desde entonces lo releo cada tanto para volver a buscar la lección que nos deja. Las relaciones al interior de la Campaña son complejas: hay tensiones, negociaciones, contradicciones, encuentros y

³⁰ En el año 2014 la Red registró haber acompañado 1650 mujeres y en 2015, 2894. Para más información consultar <http://socorristasenred.blogspot.com.ar/>

desencuentros, cuestiones políticas, también susceptibilidades más o menos negociadoras que otras, rencillas por cuotas de poder, formas divergentes de tramitar las articulaciones y un largo etcétera.

Señala Audre Lorde:

“La lección que nosotros, el pueblo Negro, podemos extraer de los años sesenta es que todo movimiento hacia la liberación ha de ser infinitamente complejo. Pues no sólo hemos de movernos en contra de las fuerzas que nos deshumanizan desde fuera; también debemos ir en contra de los valores opresivos que nos han forzado a incorporar. [...] En los años sesenta, la ira que se despertó en la comunidad Negra se expresaba muchas veces horizontalmente, en contra de quienes estaban próximos a nosotros y servían de espejo a nuestra impotencia, en lugar de expresarse verticalmente, en contra de las corrupciones del poder y de las verdaderas fuerzas que dominan nuestras vidas” (Lorde, A. 2003, 153).

La Campaña navega en la diversidad de ideologías, tensiones y contradicciones propias de todo espacio de encuentro plural (Francisco, J. y Antrobus, P. 2011, 61). Un gran reto para quienes estamos comprometidas con el reconocimiento legal y social del derecho al aborto voluntario es mantener, inclusive cuidar y atender, la articulación de nuestras luchas en pos del objetivo común, aprendiendo de nuestros desaciertos, desacuerdos, desencuentros.

“Una parte de la comunidad Negra, que se hacía oír pese a ser pequeña, perdió de vista el hecho de que la unidad no significa unanimidad; que el pueblo Negro no es una cantidad homogénea y digerible. Para trabajar juntos no es necesario que nos volvamos una masa de partículas indiferenciadas semejante a un cubo de chocolate con leche. [...] Olvidamos que el ingrediente necesario para conseguir que el pasado avance hacia el futuro es nuestra energía presente, consagrada a metabolizar el pasado para convertirlo en futuro. La continuidad no es algo que suceda de manera automática ni tampoco es un proceso pasivo” (Lorde, A. 2003, 154)

Es un desafío mantener activa una articulación que es heterogénea, sin dueñas legítimas, sin jerarquías ni propiedad privada sobre los procesos colectivos y seguir ampliando el interés a aquellos sectores de los movimientos sociales que aún piensan que se trata de reivindicaciones particulares o secundarias, lo que significa también seguir cambiando la representación y las significaciones del aborto.

Además como hemos dicho incansablemente: el aborto legal es la gran deuda que la, ya no tan joven, democracia argentina tiene con las mujeres en el camino que emprendió de reconocerlas como ciudadanas.

Y finalmente, algo que es fundamental: debemos superar las formas exitistas de entender el mundo y las prácticas políticas. Las leyes, como las transformaciones sociales, no se ganan o se pierden en una pulseada. Aprender que no hay soluciones instantáneas, que la lucha no se resuelve

de manera inmediata. Sino que se trata de un continuo. Instalar una reivindicación y provocar un cambio social conlleva muchos procesos. Más que una victoria única, se trata de pequeños logros, pequeños pasos. A pesar de que no tenemos aún la ley y a veces el paso del tiempo no juega a favor del trabajo colectivo, es importante amasar la paciencia, la constancia, la creatividad para crear y recrear las formas de actuar y organizarnos.

Bibliografía

- AAVV. 2013. El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible. Buenos Aires: Herramienta.
- AAVV. 2009. Foro: Las acciones de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito ante el Aborto No Punible. La Pampa: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.
- AAVV. 2011. Seminario Internacional: Acceso a la justicia reproductiva. Rosario: INSGENAR-CCD-IPPF.
- Alma, Amanda, y Paula Lorenzo. 2008. Mujeres que se Encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005). Buenos Aires: Feminaria.
- Anzorena, Claudia. 2013. "Romper la ley: el gobierno de Mendoza frente al "aborto no punible." Revista Bagoas, Estudios Gays, Género e Sexualidades, n° 9 (2013): 267-292.
- Anzorena, Claudia, y Ruth Zurbriggen. 2011. "Notas para pensar una experiencia de articulación por la ciudadanía sexual y reproductiva: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina." Revista Herramienta, n° 48 (Octubre 2011): 197-211.
- Bach, Ana María. 2010 Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista. Buenos Aires: Biblos.
- Bareiro, Line. 2012. "Avances y desafíos para la participación política de las mujeres." En Lidera: participación en democracia. Experiencias de mujeres en el ámbito social y político en la Argentina., de Natalia (dir.) Gherardi, 27-36. Buenos Aires: ELA Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Di Marco, Graciela. 2011. "Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas." En Feminismos, democratización y democracia radical, de Graciela Di Marco y Constanza Tabbush, 177-200. Provincia de Buenos Aires: UNSAM: USAM Edita.
- Díaz, Estela. 2011. "La historia de L.M.R." En LMR contra Estado Argentina. Acceso a la justicia en un caso de aborto legal, de AAVV. Argentina: CCD – INSGENAR – CLADEM- AECID.
- Francisco, Josefa, y Peggy Antrobus. 2011. "Movimiento de mujeres: negociaciones de los contratos sociales en espacios intergubernamentales multilaterales y entre movimientos transnacionales."

- En *Feminismos, democratización y democracia radical*, de Graciela Di Marco y Constanza Tabbush, 55-74. Provincia de Buenos Aires: UNSAM: USAM Edita.
- Fraser, Nancy. 2008. *Escala de justicia*. Barcelona: Herder.
- Hernes, Helga. 2003. *El poder de las mujeres y el Estado del bienestar*. Madrid: Vindicación feminista.
- Jane. 1990. "Justcall 'Jane'." En *From Abortion to Reproductive Freedom: Transforming a Movement*, de AAVV, 93-100. Boston-MA: South End Press.
- Lorde, Audre. 2003. "Aprender de los sesenta." En *La hermana, la extranjera*, de Audre Lorede. Madrid: Horas y HORAS.
- Maffeo, Florencia, Natalia Santarelli, Paula Satta, y Ruth Zurbriggen. 2015. "Parteras de nuevos feminismos. Socorristas en red - feministas que abortamos: una forma de activismo corporizado y sororo." *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 20, n° 4 (Enero-Junio 2015): 2179-2279.
- Mario, Silvia, y Edith Pantelides. 2007. *Morbilidad materna severa en la Argentina. Estimación de la magnitud del aborto inducido. Resumen Ejecutivo*, Buenos Aires.: CEDES-CENEP.
- Rodríguez Agüero, Laura, y Grasselli, Fabiana. 2008. "El testimonio como herramienta para la reconstrucción de la memoria de los sectores subalternos.". En: Alejandra Ciriza (coord.) *Intervenciones sobre ciudadanía de mujeres, política y memoria. Perspectivas subalternas*, pp. 58-74. Buenos Aires: Feminaria.
- Tribe, Laurence H. 2012. *El aborto: guerra de absolutos*. México: Fondo de Centro Económico - Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Yañez, Sabrina. 2015. *De cómo las instituciones de salud pública regulan las experiencias de embarazo, parto y puerperio... y de lo que resta (Mendoza, 2001 - 2013)*. Buenos Aires: Tesis Doctoral en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.